

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD
		SEBASTIAN	YANED	1805432241	25	Propiedad
		SEBASTIAN	ABRAHAM	1310769157	25	Propiedad
		LOOR	MARIELA			

INDICADORES GENERALES

[illegible]

MUNICIPIO DE MANTA
CANTON, PROV. ULLINCO

IDENTIFICACION Y DATOS

CLAVE CARACTÉRISTICA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

2

OLGA, EUGENIE, LILIAN, LILIAN

— — — — —

ORIENTES	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL COTE TIENE ACCESO	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA
1	2	3

1 POR PASAJE PEATONAL
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR

[illegible][illegible]

1	NO TIENE INTERESADO O INTERESADO	1	NO EXISTE EXISTE
---	--	---	---------------------

REDES "JUNCO" EN LA VIA	CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL OTRO
	DE FOLIO

1	NO EXISTE	PERIMETRO
1	EXISTE	PERIMETRO

17	ENERGIA ELECTRICA	2	☒	SI EXISTE RED AEREA
		3	☐	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

2	☒	DE SODIO O MERCURIO
3	☐	

FORMA DE

USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN

000 049

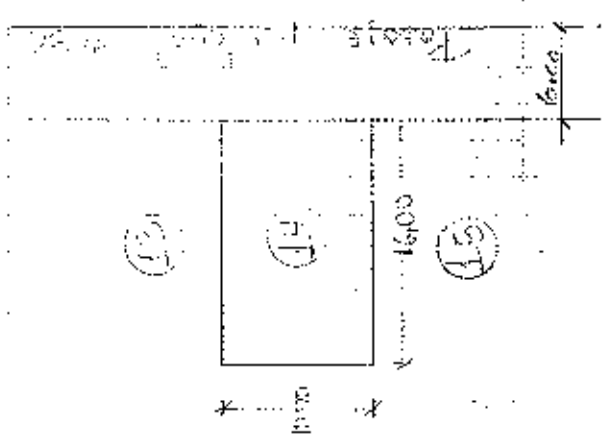
nome	_____
código	_____

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO	
APELLIDOS		NOMBRE	VÍSENE DE OTRA FICHA SI ☐ NO ☒
		CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC	TÍTULO DE PROMOCIÓN
CODIGO ☐			

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

DATOS DE LA CONSTRUCCION									
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)									
INDICADORES GENERALES									
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)									
ESTRUCTURA									
MATERIALES									
PAREDES									
PISO									
ENTRERISO SUPERIOR									
ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO									
TUM. BAJOS									
VENTANAS									
AGUA									
HIDRICIDAD									
EQUIPO ESPECIAL									
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL									
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION									

COG 17



2

HT

COG 17

COG 17

NOMBRE DE PROPIEDAD		TENERIA DE LA PROPIEDAD		NOMBRES DEL PROPIETARIO	
1	UN SOLUCION PROPIEDAD	1	1. NOMBRE DEL PROPIETARIO	1	1. NOMBRE DEL PROPIETARIO
2	2. REFERENCIA INTERIOR	2	2. NOMBRE DEL PROPIETARIO	2	2. NOMBRE DEL PROPIETARIO
3	3. VARIOS PROPIETARIOS	3	3. NOMBRE DEL PROPIETARIO	3	3. NOMBRE DEL PROPIETARIO
4	4. VARIOS PROPIETARIOS	4	4. NOMBRE DEL PROPIETARIO	4	4. NOMBRE DEL PROPIETARIO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO FLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

224/119

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR DIEGO DANILO LOOR MOREIRA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ.-

COPIA:

PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.P.02886

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$4 625,28

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MAYO DEL 2014

2014
123/4

NUMERO: 2014.13.08.02.P02886

COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR DIEGO DANILO LOOR MOREIRA; A FAVOR DEL SEÑOR RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ.

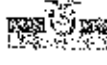
CUANTIA: \$4.625,28.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Veintitrés de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno dos siete seis nueve uno seis guion siete, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **EL VENDEDOR**; y por otra parte el señor **RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ,** portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos tres dos cero cuatro guion uno, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Flavio Alfaro y de transito por este Cantón de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **EL COMPRADOR**. Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro Escritura Publicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **DIEGO DANILO LOOR MOREIRA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno dos siete seis nueve uno seis guion siete, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **EL VENDEDOR;** y por otra parte el señor **RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco dos tres dos cero cuatro guion uno, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Flavio Alfaro y de transito por este Cantón de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha lunes dieciséis de Agosto del año dos mil diez, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con número de Inscripción mil novecientos cuarenta y número de Repertorio cuatro mil cuatrocientos setenta, se encuentra inscrita la

escritura de compraventa autorizada ante la Notaria Pública
Primera del Cantón Manta, con fecha lunes cinco de julio de dos
mil diez, el Lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul,
signado con el Lote número catorce de la Manzana "I", de la
Parroquia los Esteros del Cantón Manta, con un área total de
CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160,00m2.). Con las
siguientes medidas y linderos. Por el frente, con diez metros y
lindera con pasaje peatonal. Por Atrás, con diez metros y lindera
con lote número seis. Por el Costado derecho, con dieciséis metros
y lindera con el lote número quince, y Por el Costado Izquierdo con
dieciséis metros y lindera con lote número trece. Con una superficie
total de Ciento Sesenta Metros Cuadros.- El bien inmueble
descrito el propietario lo viene poseyendo en forma pacífica e
interrumpidamente hasta la presente fecha, el mismo que se
encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado
de Solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que
se encuentra adjunto.- **TERCERA DE LA COMPRAVENTA DEL BIEN**
INMUEBLE.- Con todo lo expuesto el vendedor: **DIEGO DANILO LOOR**
MOREIRA, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien
dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor
RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ, el bien inmueble ubicado en
la Lotización Costa Azul, signado con el Lote número catorce de la
Manzana "I", de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta.

circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con diez metros y lindera con pasaje peatonal. Por Atrás, con diez metros y lindera con lote número seis. Por el Costado derecho, con dieciséis metros y lindera con el lote número quince. y Por el Costado Izquierdo con dieciséis metros y lindera con lote número trece. Con una superficie total de Ciento Sesenta Metros Cuadrados. Por lo tanto el Vendedor transfiere al adquiriente el total dominio, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 28/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el vendedor declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- además el vendedor declara, que por medio de este instrumento renuncia a los derechos de la acción por lesión enorme, que no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del Comprador.- **SEXTA: ACEPTACION**

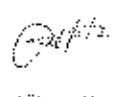
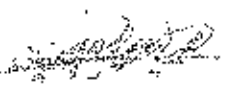

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CENTRO ACREDITACIÓN

N. 131276916-7


 CIUDADANÍA:
 APellidos y Nombres:
 LOPEZ MONTEA
 PREGO DANIEL
 EDAD DE NACIMIENTO:
 24/01/1980
 SEXO:
 MASCULINO
 NOMBRE DE NACIMIENTO:
 PREGO DANIEL
 NOMBRE DE NACIMIENTO:
 PREGO DANIEL

NIVEL DE ESTUDIOS:
 BACHILLERATO
 ESPECIALIDAD:
 EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE:
 LOPEZ MONTEA PREGO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE:
 MOREIRA VALENTE SARA CONCEPCION
 DIRECCIÓN DE DISTRITO:
 QUITA
 CANTÓN:
 QUITA
 FECHA DE EMISIÓN:
 2021/02/03

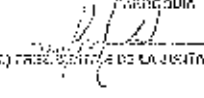



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N. 131276916-7

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE:
 LOPEZ MONTEA PREGO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE:
 MOREIRA VALENTE SARA CONCEPCION
 DIRECCIÓN DE DISTRITO:
 QUITA
 CANTÓN:
 QUITA
 FECHA DE EMISIÓN:
 2021/02/03

CONTRA:
 PREGO DANIEL
 CANCELACIÓN:
 PREGO DANIEL
 FECHA DE EMISIÓN:
 2021/02/03





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23336



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23336.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 16 de agosto de 2010
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastro/Rol/Ident Predial: 2241114000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION COSTA AZUL, SIGNADO CON EL LOTE NUMERO CATORCE DE LA MANZANA "1", PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA CON UN AREA TOTAL DE 160,00 m2. Con las siguientes medidas y linderos .Por el frente , con diez metros y lindera con pasaje peatonal. Por atras , con diez metros y lindera con lote numero seis. Por el costado derecho : con dieciséis metros y lindera con lote numero quince . y por el costado izquierdo con dieciséis metros y lindera con lote numero trece. Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.940 16/08/2010	34.034

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción el: lunes, 16 de agosto de 2010

Tomo: 54 Folio Inicial: 34.034 - Folio Final: 34.053

Número de Inscripción: 1.940 Número de Repertorio: 4.470

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de julio de 2010

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte desmembrada del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el Número Catorce de la Manzana 1, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con pasaje peatonal. POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número seis POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con lote número quince y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote número trece. Con una superficie total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Leot

Ficha Registral: 23336

Página: 1 de 2



Comprador	13-12769167 Loor Moreira Diego Danilo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02004849 Schettine Atava Mirian Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-01931885 Serrano James(Said Jose Fernando	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2243	17-ago-2000	13663	13667

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:43 del lunes, 28 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinchay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112855

ESPECIES: 112855
USD: 1.28

Nº 0112855

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21769

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2 24-11-14-900

Ubicado en: COSTA AZUL MZ I LOTE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1312769167

DIEGO DANILO LOOR MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	945,28
	4625,28

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

INSTRUMENTO

Nº 125

Nº 0066248

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{URBANA} Catastro de Predios ^{SOLAR} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a DIEGO DANILO LOOR MOREIRA ubicada COSTA AZUL MZ I LOTE 14 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESNTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$4625.28 CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 28/100 DOLARES. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 24 de MAYO de 2014

ING. ANA FIGUEROA
JEFA DE RENTAS (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Director / Secretario Municipal

EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD
DE LA CIUDAD DE MANTA

Nº 000000

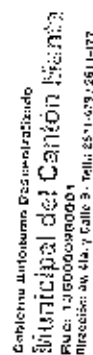
DEL MUNICIPIO DEL ALBERGO AZUL, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ,
DEL CAJÓN DE MANTA

A petición de la Empresa Inmobiliaria, CHURRIOT, que solicita el avalúo de la posesión de terreno
que corresponde a la Empresa, no se ha encontrado ningún tipo de título de propiedad, ni de posesión
de terrenos, ni de terrenos Municipales o privados. **LOOR MOREIRA DIEGO DANIEL**
Por consiguiente, se establece que no es de dominio de la Empresa.

8 MAYO 24
Manta, ocho de mayo del dos mil catorce

VALIDO PARA LA CLAVE
2241114 000 COSTA AZUL MZ I LOTE 14
Manta, ocho de mayo del dos mil catorce

El presente avalúo es válido para el
avalúo de la posesión de terreno
de la Empresa Inmobiliaria, CHURRIOT, que solicita el avalúo de la posesión de terreno
que corresponde a la Empresa, no se ha encontrado ningún tipo de título de propiedad, ni de posesión
de terrenos, ni de terrenos Municipales o privados. **LOOR MOREIRA DIEGO DANIEL**
Por consiguiente, se establece que no es de dominio de la Empresa.



TITULO DE ORIGEN
2X000000 y 8

[illegible]

EMISION: 5/2/2014 3:20 MARTZA ELIZABETH DARRAGA ANCHUNDIA

SAJDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
CANDELARIO
Fecha: 17/05/2016
Su Señoría
Señor Alcalde



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Rentas

402

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0006446

BAJOS DEL COMITÉ 22769163

LOOR MOREIRA DIEGO DANIEL

COSTA AZUL ME 1 LOTE 14

RECIBIDO 05/05/2014

SANCHEZ ALVARADO PAOLA

05/05/2014 12:02:06

3.00

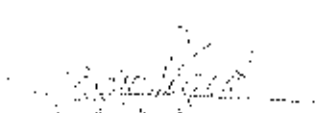
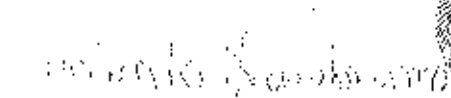


VALIDO HASTA: domingo, 03 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

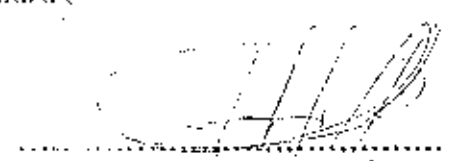
ESTADO DE SOLVENCIA

JURIDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la Ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- **SEPTIMA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** El Vendedor faculta al Comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **1A DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Juan Pablo Romero Valencia, con matrícula número trece guion mil novecientos setenta y siete guion uno (13-2002-63) del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando

Incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy
fe. /



DIEGO DANILO LOOR MOREIRA
C.C. 131276916-7

RAMON REINERIO ZAMBRANO ARAUZ
C.C. 130523204-1
LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA.-/


Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador